ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2020/984 *Aprobación del listado definitivo de admitidos/as para la provisión de dos plazas de Oficiales de Policía Local.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2020, nº 59/2020 se acuerda aprobar provisionalmente las listas de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos plazas de funcionarios de carrera de Oficiales de la Policía Local del Ayuntamiento de Jódar, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 27, de fecha 10 de febrero de 2020. Habiéndose concedido un plazo de 10 días hábiles para subsanar deficiencias, tras el cual y vista la documentación presentada por los interesados, ésta Alcaldía en orden a las competencias que son atribuidas por la Legislación en materia de régimen local.

Resuelve:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, declaro aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

• Lista de admitidos/as:

- BLANCO DELGADO, ANTONIO con D.N.I. 75.*****8*

- COLLADOS HERRERA, FERNANDO con D.N.I. 26.*****9*

- MONTÁVEZ SANTAMARÍA, ANDRÉS con D.N.I. 75.*****3*

Segundo.- El Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, estará compuesto por:

- Presidente:
Titular: D. Carlos Hurtado Fuentes.
Suplente: D. Pedro Castillo Vizcaíno.

- Vocales:
1º Vocal:
Titular: D. Guillermo Sánchez del Olmo.
Suplente: D. Alberto Tomás de la Fuente Arrabal.

2º Vocal:
Titular: Dª Adoración López Galdón.
Suplente: Dª Inmaculada Hernández Liébana.

cve: BOP-2020-984
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3º Vocal:
Titular: Dª Josefa García Nájera.
Suplente: Dª Elena Medina Quesada.

4º Vocal:
Titular: D. Francisco Muro Sánchez.
Suplente: D. Antonio Moya Cano.

- Secretario:
Titular: D. José Sánchez Herrera.
Suplente: Dª María de los Reyes Martínez Ortiz.

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.-El Tribunal Calificador se constituirá el día 16 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Jódar para la constitución del Tribunal y la realización de la Primera Fase: Concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme el artículo 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Tercero.- Publicar Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Jódar, a 02 de marzo de 2020.- La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.

cve: BOP-2020-984
Verificable en https://bop.dipujaen.es